



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

RESOLUCIÓN RECTORAL 1 4 4 2 7

- 9 MAR. 2001

Por la cual se incluye la Facultad de Química Farmacéutica en el Área de Ciencias de la Salud para los efectos propios del Sistema Universitario de Investigación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la que le confiere el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo Superior 153 de 1990, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 19 del Acuerdo Superior 153 de 1990 creó las tres áreas que componen el Sistema Universitario de Investigación.
2. Que, con base en el parágrafo de dicho artículo, la Resolución Rectoral 1188 de 1990 reglamentó la composición de cada una de las citadas áreas.
3. Que la Facultad de Química Farmacéutica ha solicitado su inclusión en el Área de Ciencias de la Salud, por las siguientes razones:
 - 3.1. Su misión está centrada en el desarrollo de programas relacionados con la conservación de la salud y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida.
 - 3.2. Las mismas leyes que regulan el ejercicio profesional del Químico Farmacéutico y del Regente de Farmacia —leyes 212 del 25 de octubre de 1995 y la 485 del 21 de diciembre de 1998 respectivamente—incluyen a tales profesionales en Área de la salud y el área alimentaria.

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108
Teléfono: 210 50 20 ■ Fax: 210 50 38 ■ Apartado: 1226
E-mail: secretar@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

14427

- 3.3. Por estos motivos, la Facultad de Química Farmacéutica ha sido clasificada en todas las demás actividades de la Universidad como perteneciente al área de la salud.
4. Que, con base en los anteriores argumentos, es razonable esperar que dicha Facultad encontrará en los investigadores del Área de Ciencias de la Salud una mayor afinidad temática, lo que conducirá sin duda al desarrollo de proyectos conjuntos.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO

Incluir la Facultad de Química Farmacéutica en el Área de Ciencias de la Salud, para los efectos propios del Sistema Universitario de Investigación.

Alberto Kurzer Schall
Rector encargado

Amparo V.

Marta Nora Palacio Escobar
Secretaria General